



# Cucumber

## **BASES DEL "SORTEO DE PRIMAVERA" EN CUCUMBER:**

- El sorteo está organizado por *Tiendas Especializadas de Canarias, S.L.*, con C.I.F: B-35.457.845 y domicilio fiscal en c/ León y Castillo, 42. C.P:35.500. Arrecife. Lanzarote.
- Facebook no patrocina, avala, ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario se desvincula totalmente de Facebook y es consciente de que está proporcionando su información a *Tiendas Especializadas de Canarias, S.L.*, quien tratará los datos de forma confidencial y los recopilará en un fichero automatizado de carácter personal. *Tiendas Especializadas de Canarias, S.L.* Será la responsable de dicho fichero y de la gestión del concurso.
- La participación es gratuita y los únicos requisitos para poder hacerlo son disponer de un perfil real en Facebook y ser mayor de edad en el momento del sorteo.
- El premio del sorteo es un bolso de piel de la marca BIBA con valor de 69,00 euros.
- Para participar los concursantes deberán seguir la página de Facebook de Cucumber (@cucumberlanzarote) y darle "like" a la publicación del sorteo en el plazo del 28 de marzo de 2.018 al 08 de abril de 2.018.
- El ganador/a será elegido aleatoriamente a través de la app *Easypromos* y se comunicará en la página de Cucumber y mediante mensaje privado el día 09 de abril de 2.018. Para poder retirar el regalo el ganador deberá presentar su D.N.I. en la tienda Cucumber del C.C. Deiland en el plazo de un mes. Una vez expirado el plazo de 30 días desde la comunicación del ganador, todo derecho para reclamar el premio caducará automáticamente sin necesidad de requerimiento o notificación alguna.
- La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación de no aceptación de parte o de la totalidad de las mismas implicará la exclusión del participante, y consecuentemente, *Tiendas Especializadas de Canarias, S.L.* Quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.